

POR BLANCA DULANTO

Escala conflicto entre WOM y el Estado de Chile por multas a despliegue 5G: firma inicia arbitraje en el Ciadi

Un nuevo giro se suma a la polémica que envuelve a WOM y a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) por el cobro de las boletas de garantía por US\$ 50 millones ante el incumplimiento en las metas establecidas en el despliegue del concurso 5G en octubre pasado.

La empresa de telecomunicaciones informó al 1° Juzgado Civil de Santiago que inició un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), curso de acción que había decidido en diciembre de 2023 en reacción a las sanciones económicas del Gobierno, en representación del Estado de Chile, y que se mantenía pendiente a la espera del resultado de conversaciones previas a la instancia arbitral internacional.

Pero, luego de que el pasado 4 de julio el Consejo de Defensa del Estado (CDE) pidiera a ese tribunal "de manera repentina, intempestiva y contraria a sus actos propios" -según la empresa- el alzamiento de la medida prejudicial precautoria concedida a WOM el 7 de noviembre de 2023 por no haberse iniciado el arbitraje en el Ciadi tras haberse cumplido el plazo de seis meses que estipula el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones celebrado entre Chile y Noruega, la compañía indicó que dará inicio al proceso ante ese organismo internacional.

Al respecto, WOM informó al 1° Juzgado Civil de Santiago que "desafortunadamente, la presentación del escrito por parte del Consejo ha representado una alteración del status quo, razón por la que nuestra

■ Ante la solicitud de alzamiento del Consejo de Defensa del Estado, el 1° Juzgado Civil de Santiago dio razón a la empresa y determinó que ahora todo debe seguirse a nivel internacional.

representada ya ha realizado las acciones tendientes a proteger sus intereses y se informa a S.S. el inicio del arbitraje ante el Ciadi".

A su vez, el CDE sostuvo en su escrito que "el período de negociación de 6 meses se encuentra ampliamente vencido y, a la fecha, el Estado de Chile no ha sido notificado

de algún procedimiento arbitral en su contra ante el Ciadi por parte de NC Telecom AS". Al respecto agregó: "en virtud de encontrarse vencido el plazo para negociar un acuerdo, desde el 11 de junio de 2024 (...) es imperativo que S.S. ordene el alzamiento de la medida prejudicial precautoria", medida que, en

palabras simples, consiste en la suspensión del cobro y ejecución de las pólizas de garantía.

En respuesta a esta posición del representante del Ejecutivo, WOM sostuvo que "los requisitos para la concesión de la cautelar que consideró y revisó este tribunal en su oportunidad, a la fecha de hoy no sólo no han variado, sino que incluso se han acentuado", esto dado que la empresa se encuentra sometida actualmente a un procedimiento de reorganización judicial bajo el Capítulo 11 en Estados Unidos.

Los argumentos de WOM

La compañía argumentó que "la razón por la cual la disputa aún no había sido sometida al arreglo del Ciadi, es porque WOM se encuentra negociando con el Estado, a través de la Subtel y con el CDE. Y aún pretende seguir negociando, razón por la cual ha continuado entregando información a la Subtel en miras de obtener dicho acuerdo".

En ese sentido, la empresa sostuvo que el período de seis meses de negociación amistosa exigido por el APPRI Chile-Noruega es un mínimo, y no un máximo, de ventana de tiempo para que la disputa sea sometida a negociación.

WOM agregó que "desde un punto de vista práctico, los demandantes tienen discreción para decidir cuándo presentan sus reclamos a arbitraje. En esta disputa, los reclamantes no han iniciado el arbitraje mientras las negociaciones con el Estado estaban vigentes. No resulta sensato, ni razonable desde una perspectiva de economía procesal que, existiendo negociaciones vigentes, estas se entiendan terminadas por el simple transcurso de los seis

meses comprendidos en el APPRI Chile-Noruega y, por consiguiente, la disputa quede habilitada para ser presentada", sostuvo la empresa.

Además, la compañía argumentó respecto de la posición de la autoridad que "podría conceptualizarse como una muestra de mala fe", el hecho de que "por un lado, el Estado (a través de la Subtel) negocie con WOM y requiera activamente información; y, por el otro, sea el mismo Estado actualmente a un procedimiento de reorganización judicial bajo el Capítulo 11 en Estados Unidos. En la práctica, ha permitido que dichas negociaciones ocurran, sin que exista una amenaza de irreversibles perjuicios clara hacia WOM".

En relación a este conflicto, el 1° Juzgado Civil de Santiago dio razón ayer jueves a WOM y determinó que ahora todo debe seguirse ante el Ciadi, indicando que "se niega lugar al alzamiento de las medidas decretadas en autos, debiendo las partes concurrir al tribunal con competencia para mantenerlas o dejarlas sin efecto, conforme a la legislación vigente y antecedentes que las propias partes puedan aportar".

¿Boletas vencidas?

Para WOM, otra de las razones que "permitirán a S.S. reforzar la necesidad de descartar la solicitud efectuada por la contraria" es el hecho de que "la individualización que el CDE realiza de las boletas promueve a equívocos".

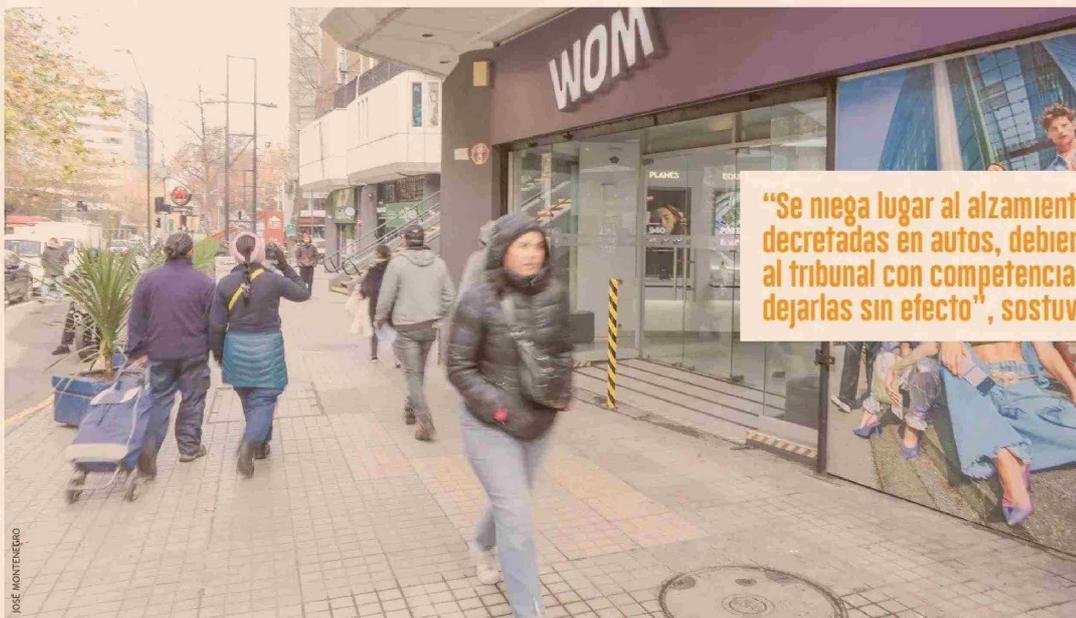
Esto, en simple, apunta a que en la descripción que realiza en su escrito, el CDE hace parecer que -aparentemente- las pólizas de seguro de garantía que fueron objeto de la medida estarían vencidas.

Frente a esta situación, los abogados de WOM sostuvieron que "las boletas de garantía se encuentran plenamente vigentes y han sido prorrogadas", y añadieron que "no existe riesgo para Subtel y, al contrario, los elementos considerados para la concesión de la precautoria de autos se mantienen vigentes

"Se niega lugar al alzamiento de las medidas decretadas en autos, debiendo las partes concurrir al tribunal con competencia para mantenerlas o dejarlas sin efecto", sostuvo el tribunal.

e inalterados", hecho que, según señalan, es "perfectamente conocido" por el regulador.

"Tal y como WOM se comprometió no sólo ante Subtel sino que en estos autos ante S.S., ha mantenido vigentes las garantías asociadas al proyecto 5G, incluso al día de hoy, (...) recientemente se renovó la Póliza 29.265, hasta el 15 de febrero del 2025", indicó, añadiendo que otras dos se encuentran vigentes, no siendo necesaria aún su renovación.



JOSE MONTENEGRO